

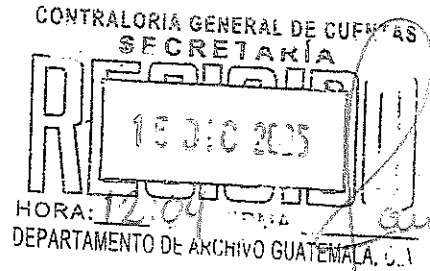


**Comisión Presidencial  
Por la Paz y los  
Derechos Humanos**

Guatemala, 12 de diciembre de 2025

OFICIO REF. No. UDAI-326-2025/COPADEF/AIEO/mlch

Doctor  
Frank Helmuth Bode Fuentes  
Contralor General  
Contraloría General de Cuentas  
Su Despacho.



Respetable Doctor Bode:

Atentamente me dirijo a usted para poner en su conocimiento que la Unidad de Auditoría Interna –UDAI–, como órgano de control interno de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos –COPADEF–, ha concluido la ejecución de una auditoría en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría correspondiente al ejercicio fiscal 2025. Dicha auditoría se remite en formato físico y digital, con el propósito de que sea conocida y considerada en el marco de sus funciones.

Conforme a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo No. 096-2019, inciso B, el cual dispone que “los informes de auditoría emitidos por la Contraloría, por las unidades de auditoría interna de cada institución y por las firmas de auditores independientes contratados, serán notificados...”, se hace entrega formal del informe de auditoría correspondiente, en observancia de las Reformas al Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

A continuación, se detalla la auditoría finalizada:

No.	TIPO DE AUDITORIA	CAI	AREA AUDITADA	No. FOLIOS
1	Cumplimiento y Financiera	00017	Dirección de Vigilancia y Promoción de los Derechos Humanos -DIDEH-	7

Lo anterior, en cumplimiento a las Reformas del Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Sin otro particular, me suscribo de usted con muestras de consideración y estima.

Atentamente,

*Alejandra Usabel*  
**Licda. Alejandra Usabel Enríquez Grellana**  
**Jefe de la Unidad de Auditoría Interna**  
**Comisión Presidencial**  
**por la Paz y los Derechos Humanos**  
**-COPADEF-**



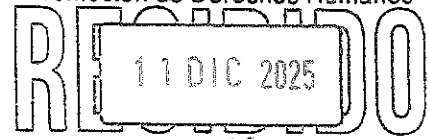
C.c.: Archivo  
Adjunto (7 folios inclusive que incluye 1 CD)

Página 1 de 1  
OFICIO REF. No. UDAI-326-2025/COPADEF/AIEO/mlch



Comisión Presidencial  
**Por la Paz y los  
 Derechos Humanos**

Dirección de Vigilancia y  
 Promoción de Derechos Humanos

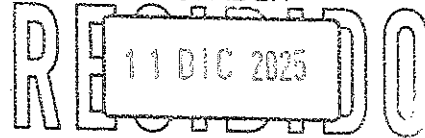


-DIDEH- Hora: 15:37  
 Firma: *[Signature]*

Guatemala, 11 de diciembre de 2025  
 Oficio Ref. No. UDAI-321-2025/COPADEFH/AIEO/jdv

MSc.  
 Elvyn Leonel Diaz Sánchez  
 Director Ejecutivo  
 Comisión Presidencial por la Paz y los  
 Derechos Humanos -COPADEFH-  
 Presente.

DIRECCIÓN EJECUTIVA  
 COPADEFH



HORA: 2:29 FIRMA: *[Signature]*

Estimado Director MSc. Diaz:

Reciba un cordial saludo de la Unidad de Auditoría Interna.

Por este medio, se informa que ha concluido satisfactoriamente el proceso de Auditoría de Cumplimiento y Financiera practicado a la Dirección de Vigilancia y Promoción de los Derechos Humanos, correspondiente al periodo comprendido del 1 de mayo al 31 de octubre de 2025, identificado con CAI 00017.

En cumplimiento con los lineamientos técnicos y procedimientos establecidos en el Manual de Auditoría Interna Gubernamental, específicamente en el numeral 3.3 "Informe de Auditoría" y el numeral 3.3.1 "Notificación del Informe"; en las Normas Aplicables de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-, numeral 7 "Comunicación de Resultados"; así como en el Acuerdo Gubernativo No. 096-2019, inciso B, el cual dispone que "los informes de auditoría emitidos por la Contraloría, por las unidades de Auditoría Interna de cada institución y por las firmas de auditores independientes contratados, serán notificados...", se hace de su conocimiento que el referido informe será formalmente notificado ante el ente fiscalizador competente y, al área auditada en apego a las normativas vigentes.

En atención a lo anterior, se adjunta el Informe Final de la Dirección de Vigilancia y Promoción de los Derechos Humanos generado a través del sistema SAG-UDAI-WEB, para su conocimiento y los fines que estime convenientes.

Sin otro particular nos suscribimos con muestra de consideración, atentos a cualquier consulta.

Atentamente,  
*[Signature]*  
 Lic. José David Vásquez  
 Auditor/ Coordinador

*[Signature]*  
 Vo. Bo. Licda. Alejandra Isabel Enríquez Orellana  
 Jefe de la Unidad de Auditoría Interna  
 Comisión Presidencial  
 por la Paz y los Derechos Humanos  
 -COPADEFH-

Se anexa lo indicado  
 C.c. DIDEH  
 C.c. Archivo

Oficio Ref. No. UDAI-321-2025/COPADEFH/AIEO/jdv

COMISION PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA  
DIRECCION DE VIGILANCIA Y PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS  
Del 01 de Mayo de 2025 al 31 de Octubre de 2025  
CAI 00017



GUATEMALA, 10 de Diciembre de 2025

Guatemala, 10 de Diciembre de 2025

MSc:

Elvyn Leonel Diaz Sánchez

COMISION PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS

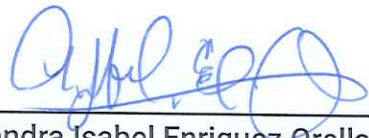
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-017-2025, emitido con fecha 31-10-2025, hacemos de su conocimiento el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F.   
\_\_\_\_\_  
José David Vásquez  
Auditor, Coordinador

F.   
\_\_\_\_\_  
Alejandra Isabel Enriquez Orellana  
Supervisor

F.   
\_\_\_\_\_  
María Leonordi Ovalle Herrarte  
Asistente

## Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	6
ANEXO	6

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 MISIÓN

Asesorar y coordinar con las dependencias del Organismo Ejecutivo la programación y gestión de los Derechos Humanos y el cumplimiento de los Acuerdos de Paz para contribuir a la consolidación de la democracia en Guatemala.

### 1.2 VISIÓN

En 2031, ser la institución rectora que impulsa la protección efectiva de la dignidad humana, el respeto de los derechos humanos y el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, como pilares fundamentales para la convivencia pacífica en una sociedad más justa e inclusiva.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL

- Acuerdo Número A-070-2021 de la Contraloría General de Cuentas de fecha 28 de octubre de 2021, que aprueba las Normas de Auditoría Interna Gubernamental
- Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB- y Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.
- Acuerdo Número A-062-2021 de la Contraloría General de Cuentas de fecha 12 de octubre de 2021, que aprueba el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB).
- Acuerdo A-039-2023 de la Contraloría General de Cuentas de fecha 24 de mayo de 2023, Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.
- Manual de Normas y Procedimientos de la Unidad de Auditoría Interna Versión 3 del Original de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos.

Nombramiento(s)

No. 017-2025

## 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;  
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;  
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;  
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;  
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;  
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;  
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;  
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

#### 4. OBJETIVOS

##### 4.1 GENERAL

Brindar seguimiento al cumplimiento de pago de sentencias, cumpliendo con la papelería de respaldo adecuada, cuotas financieras y aplicación correcta en el POA de la institución

##### 4.2 ESPECÍFICOS

Examen al cumplimiento de pago de sentencias y acuerdos de solución amistosa y la papelería de respaldo adecuada

#### 5. ALCANCE

Dirección de Vigilancia y Promoción de los Derechos Humanos Del 1 de mayo al 31 de octubre de 2025

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Examen de expedientes de pagos de sentencias y acuerdos de solución amistosa	5	NO		3

##### 5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

#### 6. ESTRATEGIAS

1. Se formuló la matriz de evaluación de riesgos y controles, con la finalidad de obtener el cuestionario de control interno y proceder a la ponderación de la seguridad de control y a la valoración del riesgo inherente. Del resultado de esta evaluación se obtuvo el nivel de riesgo para orientar las pruebas de auditoría.
2. Durante el desarrollo de la auditoría, se mantuvo comunicación constante e intercambio de información con el personal que integra la Dirección de Vigilancia y Promoción de los Derechos Humanos (DIDEH), con el objeto de unificar criterios sobre la evaluación, análisis de la información y documentos de soporte obtenidos de conformidad con el alcance definido, para alcanzar los objetivos establecidos en las diferentes etapas de planificación de la auditoría, hasta la emisión del informe final.
3. Se obtuvo evidencia suficiente y competente sobre la información solicitada con la finalidad de validar las respuestas recibidas de parte de la Dirección de Vigilancia y Promoción de los Derechos Humanos y confirmar la información de los reportes proporcionados.
4. Se analizó la información y documentación obtenida comparándola contra lo requerido por el Manual de Normas y Procedimientos de la DIDEH y procedimientos relacionados con las medidas de reparación económica.

